



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE
Oficio GPI



20197000233153

Fecha: 2019-12-05 15:00

Asunto: Resolución No. 671 De 05 De Diciembre De

Contacto: Natalia Sabina De La Rosa Ataró

Dependencia: 700-Dirección Gestión Corporativa

Por: Anexos: -

RESOLUCIÓN No. **671** de 2019 **05 DIC 2019**

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

LA SECRETARIA DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 037 de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Distrital No. 826 del 27 de diciembre de 2018, se liquidó el "Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal del año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019".

Que la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital, que rige para las Entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, Empresas Sociales del Estado – ESE del Distrito Capital, Fondos de Desarrollo Local – FDL y Empresas Industriales y Comerciales del Distrito - EICD, establece que: "***b. Traslados presupuestales.*** (...) En el caso de los traslados presupuestales internos, esto es, operaciones a través de las cuales se modifican saldos de apropiación de rubros presupuestales que pertenecen a un mismo agregado presupuestal, se efectúan mediante Resolución del jefe de la Entidad, cuando se trate de entidades de la Administración Central o por Resolución o Acuerdo de la Junta o Consejo Directivo, cuando se trate de Establecimientos Públicos".

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizó una revisión a los gastos de personal y contribuciones inherentes a la nómina a 31 de diciembre de 2019, encontrando un déficit en algunos rubros tales como auxilio de transporte, prima de antigüedad, indemnización por vacaciones y aportes a cesantías de fondos públicos; en este último se encuentra la retroactividad de las cesantías de los funcionarios con régimen especial, por lo tanto es necesario solicitar autorización para realizar traslado presupuestal entre los rubros de gastos de personal para la presente vigencia.

Página 1 de 5
FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

Cra. 8º No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **671** de 2019 **05 DIC 2019**

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

Que de otra parte, una vez liquidada la nómina de diciembre hay recursos sobrantes que pueden ser trasladados al rubro "servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información", para cubrir el costo del proceso que adelantará la Comisión Nacional del Servicio Civil, para proveer de forma definitiva dos (2) vacantes que fueron reportadas a la Oferta Pública de empleos de Carrera Administrativa – OPEC.

Que así mismo, y teniendo en cuenta que una vez prorrogado el programa de seguros de la Secretaría, existe un saldo disponible no requerido en el respectivo rubro, este puede ser trasladado al rubro "servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados", para pagar el arrendamiento de oficinas en 2020, mientras en dicha vigencia se adelanta un nuevo proceso de contratación con recursos de dicha vigencia.

Por lo expuesto, se hace necesario realizar un traslado de recursos entre rubros de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por la suma de OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$860.431.878), M/CTE., para contracreditar y acreditar los rubros más adelante señalados.

Que, por lo anterior, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte solicitó a la Secretaría Distrital de Hacienda, la aprobación de un traslado presupuestal por la mencionada suma, para lo cual se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 526 del 2 de diciembre de 2019.

Que el Director Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Distrital emitió el concepto favorable sobre el traslado presupuestal requerido por esta Secretaría, según consta en el Oficio No. 2019EE213191, Sd: 1641 del 5 de diciembre de 2019.

En mérito de lo expuesto,

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Página 2 de 5
FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **671** de 2019 **05 DIC 2019**

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar en los siguientes términos, el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para la vigencia 2019, mediante el presente traslado presupuestal por valor de OCHOCIENTOS SESENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$860.431.878) M/CTE.

119 Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

RUBROS A CONTRACREDITAR: \$860.431.878

3	GASTOS	860.431.878
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	860.431.878
3-1-1	Gastos de personal	822.200.000
3-1-1-01	Planta de personal permanente	822.200.000
3-1-1-01-01	Factores constitutivos de salario	535.000.000
3-1-1-01-01-01	Factores salariales comunes	176.000.000
3-1-1-01-01-01-0004	Gastos de representación	70.000.000
3-1-1-01-01-01-0005	Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario	46.000.000
3-1-1-01-01-01-0011	Prima de vacaciones	60.000.000
3-1-1-01-01-02	Factores salariales especiales	359.000.000
3-1-1-01-01-02-0002	Prima Técnica	225.000.000
3-1-1-01-01-02-0003	Prima Semestral	134.000.000
3-1-1-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	270.700.000
3-1-1-01-02-01	Aportes a la seguridad social en pensiones	200.000.000
3-1-1-01-02-01-0002	Aportes a la seguridad social en pensiones privadas	200.000.000
3-1-1-01-02-02	Aportes a la seguridad social en salud	45.000.000
3-1-1-01-02-02-0002	Aportes a la seguridad social en salud privada	45.000.000
3-1-1-01-02-04	Aportes a cajas de compensación familiar	15.700.000
3-1-1-01-02-04-0001	Compensar	15.700.000



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 671 de 2019 **05 DIC 2019**

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

3-1-1-01-02-06	Aportes al ICBF	10.000.000
3-1-1-01-02-06-0001	Aportes al ICBF de funcionarios	10.000.000
3-1-1-01-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	16.500.000
3-1-1-01-03-05	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	16.500.000
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	38.231.878
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	38.231.878
3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	38.231.878
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	38.231.878
3-1-2-02-02-02-0001	Servicios financieros y servicios conexos	38.231.878
3-1-2-02-02-02-0001-009	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	38.231.878
	Total ContraCréditos	860.431.878

RUBROS A ACREDITAR: \$860.431.878

3	GASTOS	860.431.878
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	860.431.878
3-1-1	Gastos de personal	815.200.000
3-1-1-01	Planta de personal permanente	815.200.000
3-1-1-01-01	Factores constitutivos de salario	12.200.000
3-1-1-01-01-01	Factores salariales comunes	200.000
3-1-1-01-01-01-0006	Auxilio de transporte	200.000
3-1-1-01-01-02	Factores salariales especiales	12.000.000
3-1-1-01-01-02-0001	Prima de antigüedad	12.000.000
3-1-1-01-02	Contribuciones inherentes a la nómina	800.000.000
3-1-1-01-02-03	Aportes cesantías	800.000.000
3-1-1-01-02-03-0001	Aportes de cesantías fondos públicos	800.000.000
3-1-1-01-03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	3.000.000
3-1-1-01-03-01	Indemnización por vacaciones	3.000.000
3-1-2	Adquisición de bienes y servicios	45.231.878
3-1-2-02	Adquisiciones diferentes de activos no financieros	45.231.878

Página 4 de 5
FR-09-PR-MEJ-01. V4. 06/01/2016

Cra. 8° No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. **671** de 2019 **05 DIC 2019**

"Por la cual se modifica el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"


3-1-2-02-02	Adquisición de servicios	45.231.878
3-1-2-02-02-02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	38.231.878
3-1-2-02-02-02-0002	Servicios inmobiliarios	38.231.878
3-1-2-02-02-02-0002-001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra relativos a bienes inmuebles no residenciales propios o arrendados	38.231.878
3-1-2-02-02-03	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	7.000.000
3-1-2-02-02-03-0003	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	7.000.000
3-1-2-02-02-03-0003-001	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	7.000.000
	Total Créditos	860.431.878

ARTÍCULO 2. Ordenar al Grupo Interno de Recursos Financieros remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Hacienda Distrital y demás instancias competentes.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE **05 DIC 2019**

Dada en Bogotá, D.C., a los _____ días del mes de _____ de 2019


María Claudia Lopez Sorzano
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Claudia Paola Munéver
Revisó: Didier Ricardo Orduz Martínez / Alba Nohora Díaz Garza / Carlos Alirio Beltrán Peña
Aprobó: Martha Lucía Cardona Visbal.